

RESOLUCIÓN RECTORAL

No. 063-2009

(Junio 2 de 2009)

Mediante la cual se designan los representantes de los egresados a los comités de carrera de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica, y se prorroga el periodo de la representante de los egresados de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

El Rector de la Universidad Central en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad Central en su artículo 46 establece que cada una de las carreras que conforman las respectivas Facultades contará con un Comité de Carrera integrado, entre otros, por un egresado del programa académico de la carrera.

Que el párrafo segundo del artículo 46 establece que el representante de los egresados será designado por el Rector, de una terna enviada por la Asociación de Egresados, para un periodo prorrogable de un (1) año.

Que realizadas las postulaciones de los candidatos, por parte de la Asociación de Egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central, "INGENIEROS CENTRALISTAS", se remitieron los nombres de los ingenieros ANDREA MARCELA AFANADOR CUEVAS, WILSON GIOVANNI BUSTOS SUÁREZ y YUDI MARCELA RIAÑO LEMUS, para la carrera de Ingeniería Electrónica.

Que realizadas las postulaciones de los candidatos, por parte de la Asociación de Egresados de la facultad de Ingeniería de la Universidad Central, "INGENIEROS CENTRALISTAS", se remitieron los nombres de los ingenieros WILLIAM GEDUANNY SANTAFÉ PERALTA, GERMÁN ANDRÉS RICO SANTAMARÍA y PEDRO JAVIER PERILLA BONILLA, para la carrera de Ingeniería Mecánica.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 46 del Estatuto General de la Universidad, el representante de los egresados será designado por el Rector, para un periodo prorrogable de un (1) año, y en atención a los aportes y el compromiso demostrado de la actual representante ante el Comité de Carrera de Ingeniería de Sistemas, la ingeniera MARTHA LUCÍA CHAVES MUÑOZ, resulta provechoso continuar con su participación en el citado comité.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representantes de los egresados ante los comités de carrera de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica a los ingenieros ANDREA MARCELA AFANADOR CUEVAS y GERMÁN ANDRÉS RICO SANTAMARÍA, respectivamente, por el periodo estatutario de un (1) año, contado a partir del 2 de junio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. Prorrogar por el término de un (1) año, la designación de la ingeniera MARTHA LUCÍA CHAVES MUÑOZ, como representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Ingeniería de Sistemas, por el periodo estatutario de un (1) año, contado a partir del 2 de junio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. Las citadas representaciones ad honórem implican un compromiso con los comités de carrera, la Universidad Central y las Asociaciones de Egresados, a quienes representan.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUILLERMO PÁRAMO ROCHA
Rector


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario